Expediente: **1309/24**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ HERRERA NEDER RUBEN S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
20264460876 - STEIN, MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO
30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)
90000000000 - HERRERA, Neder Ruben-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1309/24

H108022935753

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ HERRERA NEDER RUBEN s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1309/24. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 13 de noviembre de 2025.

1. Atento a la Resolución N° 1269/MEyP dictada por el Ministerio de Economía y Producción en fecha 29/09/2025, que dispuso el cese de funciones del Dr. Maximiliano Stein como apoderado de la Dirección General de Rentas: TÉNGASE PRESENTE el cese de la representación legal a la parte actora. DÉSELE INTERVENCIÓN al letrado por su propio derecho en el presente proceso

2. NOTIFÍQUESE a la parte actora en su domicilio digital, para que en un término de cinco (5) días hábiles se apersone por intermedio de apoderado hábil y constituya nuevo domicilio digital, bajo apercibimiento de ley.

3. A lo demás solicitado, indique el interesado el porcentaje a embargar a cada una de las entidades financieras. Notificar Digitalmente.MB

Actuación firmada en fecha 13/11/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.